

Artículo 1

El Club Deportivo Team Evasion Running de Castellón organiza con el patrocinio de la Excmo. Diputación Provincial de Castellón, el Patronat d' Esports de Castelló, los eventos **10K y 5K NOCTURNO ESTEPARK DE CASTELLÓN**, pruebas atléticas en la que podrán participar todas las personas que lo deseen, debidamente inscritas, nacidas hasta 2007 incluidos.

Artículo 2

El recorrido de las pruebas constará de:

10K - DIEZ MIL METROS NOCTURNO (10.000 m) – Prueba larga de dos vueltas.

5K - CINCO MIL METROS NOCTURNO (5000 m.) – Prueba corta de una vuelta.

Ambas se celebrarán el sábado **2 de diciembre de 2022, a partir de las 18:30 horas**. El tiempo límite de las dos pruebas será de 1h 30' horas, fijándose la finalización de la misma a las 20:00 horas. **Se dará la salida en la Plaza de Estepark ambas pruebas y tras dar dos vueltas la prueba larga de 10 km y una vuelta la corta de 5 km finalizarán ambas en la Plaza de Estepark.**

Artículo 3. Plazos de inscripción y precios

El plazo de inscripción y el precio del dorsal para las carreras nocturnas de 10k y 5k es el siguiente: En la modalidad parejas (2 corredor@s) el conste de la inscripción será el doble, **Limitado a 500 corredores**.

TARIFA	10k	5k
Promoción apertura Del 19 al 29 octubre	12 €	7 €
1er tramo Del 30 octubre al 26 noviembre	14 €	8 €
2º tramo Del 27 al 30 noviembre	16 €	9 €

La inscripción se podrá realizar en **www.evasionrunning.es**

El dorsal de la prueba se recogerá a partir sábado 2 de diciembre, por la tarde de 16:00 a 18:15 horas en **"LA FERIA DEL CORREDOR"** que tendrá lugar en la Plaza de Estepark. No se entregarán dorsales pasadas las 18:15 h.

IMPORTANTE: El precio de la inscripción no se devuelve en ningún caso, cualquiera que sea la causa de no participación en la carrera o la suspensión de la misma por fuerzas mayores.

Reglamento
10k-5k Nocturno Castellón

El precio de la inscripción incluye:

- Acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
- Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a la meta.
- Duchas, W.C y masajes en las zonas habilitadas.
- Bolsa del corredor.
- Optar a los trofeos y a los premios ofrecidos por la organización.
- Seguro de accidentes contratado por la organización.
- Servicio de guardarropa en meta.

Artículo 5. Categorías

Los participantes serán agrupados en las siguientes categorías, según su edad y sexo:

CATEGORÍAS INDIVIDUAL 10K

CATEGORÍA	EDAD	HORA SALIDA
SENIOR	Nacidos de 2007 hasta Veterano "A"	18:30
VETERANO "A"	De 40 a 49 años	18:30
VETERANO "B"	De 50 a 59 años	18:30
VETERANO "C"	Más de 60 años	18:30
ABSOLUTA	Todos los participantes	18:30

CATEGORÍAS INDIVIDUAL 5K

CATEGORÍA	EDAD	HORA SALIDA
SENIOR	Nacidos de 2007 hasta 39 años	18:30
MASTER	De 40 años en adelante	18:30

CATEGORÍAS PAREJAS 10K Y 5K

CATEGORÍA	EDAD	HORA SALIDA
MASCULINAS	2 corredores masculinos	18:30
FEMENINAS	2 corredoras femeninas	18:30
MIXTAS	2 corredores de sexo diferente	18:30

Todos aquellos atletas que no tengan la edad mínima incluida en las categorías citadas anteriormente quedarán incluidos en la categoría absoluta no puntuando en ninguna de ellas.

Artículo 6. Premios

Todos los inscritos recibirán una CAMISETA TÉCNICA, además de una bolsa del corredor integrada por todos los obsequios que la organización pueda recabar de las entidades colaboradoras. Los tres primeros atletas clasificados en las categorías anteriores recibirán un trofeo acreditativo de su clasificación.

El ACTO DE ENTREGA DE TROFEOS se realizará a partir de las 20:00 h. No se entregará ningún trofeo ni obsequio con anterioridad al mismo. Igualmente, aquellos corredores y equipos que no recojan su trofeo, premio durante dicha ceremonia, perderán cualquier derecho a reclamarlo posteriormente. La carrera será cronometrada por **EVASION RUNNING** (chip adherido al dorsal desecharable). **La ceremonia de entrega de premios de ambos eventos será a partir de las 20:00 horas.**

Artículo 7

Se habilitará un puesto de avituallamiento líquido en el punto kilométrico 5 de la prueba larga, además del habilitado en la línea de meta para todos.

Artículo 8

Durante el desarrollo de la prueba los únicos vehículos que podrán seguir la misma serán los propios de la organización.

Artículo 9

Serán descalificados aquellos participantes que no atiendan las indicaciones de la organización, los que no lleven el dorsal perfectamente visible en la llegada y los que no cubran el recorrido de la prueba en su totalidad. El control de llegada de los participantes se cerrará a las 20:00 horas.

Artículo 10

La organización declina toda responsabilidad sobre los daños que la participación en esta prueba pueda causar, causarse a sí mismo, o derivar de ella, a cualquier participante. No obstante, todos los atletas participantes quedarán bajo la cobertura de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes suscrito al efecto.

Artículo 11

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del contenido del presente Reglamento. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen en la prueba sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción.

Artículo 12

Toda reclamación deberá formularse ante el Juez Árbitro de la prueba por parte del interesado o persona que le represente en el plazo máximo de 30 minutos con posterioridad a la lectura, por megafonía, de los resultados oficiales de la prueba. La decisión del Juez Árbitro será inapelable.

Artículo 13

Los servicios sanitarios y servicios de ambulancia se situarán en la zona de meta durante el transcurso de la prueba y durante el periodo de tiempo que se considere necesario por parte de la organización.

Artículo 14

Todos los corredores renuncian expresamente a su derecho de imagen durante la prueba y a todo recurso contra la organización por la utilización de dicha imagen. La organización podrá autorizar a los medios de comunicación a utilizar dicha imagen mediante una acreditación o licencia. Toda comunicación sobre el evento o la utilización de imágenes deberá realizarse respetando el nombre de dicho evento, de las marcas registradas y previa autorización de la organización. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

Artículo 15

PROTECCION DE DATOS De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores del 10K Nocturno Castellón, con fines exclusivos de gestión de la prueba y comercial de los patrocinadores. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a info@evasionrunning.es

Artículo 16

En el caso de que la organización se vea obligada podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes. La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.